

Autoriza aporte a Instituciones de la comuna.

VALLENAR,

0 3 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N 1697/

VISTOS:

- 1.- Los Acuerdos Nº 92-93 de la Sesión Extraordinaria Nº 03 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos Jardín del Desierto Villa El Edén, Club Deportivo Atlético Minero.-
- 2.-El Decreto Exento Nº 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Junta de Vecinos	Para apoyar la compra de premio y	92	\$ 20.000
Jardín del Desierto Villa El Edén	efectuar lota durante el mes de Mayo de 2017 reuniendo fondos en beneficio del os socios de la organización	26/04/2017	
Héctor Castillo Olguín			
Club Deportivo Atlético Minero	Para realizar actividad deportiva y recepción de equipo de futbol de Copiapó	93	\$ 50.000
Guido Escobar García	en el mes de Mayo, apoyando la compra de premio e insumos para realizar convivencia	26/04/2017	

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍYESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RIVEROS FARFAN

SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGUEZ NISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- -Transparencia Municipal